

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Denuncia en relación con la inscripción en servicios de empleo en un Espai Labora y otras cuestiones de los albergues públicos
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión y archivo
Fecha de finalización:
31 de mayo de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Se le comunica a la persona denunciante que la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, excediendo de su ámbito de actuación las posibles irregularidades cometidas por ciudadanos o ciudadanas u otras administraciones.</p> <p>Que, además, las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación, procediéndose a la inadmisión y archivo de la misma.</p> <p>En este sentido, y pudiendo desprenderse de su contenido la calificación de la misma de queja, se le informa que el artículo 30.1.a) del Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, <i>“tendrán la consideración de quejas los escritos y comunicaciones en los que las ciudadanas y ciudadanos realicen únicamente manifestaciones de disconformidad con la prestación de los servicios, especialmente sobre tardanzas, desatenciones, o cualquier otro tipo análogo de deficiente actuación que observen en el funcionamiento de los servicios públicos de la administración y organizaciones de la Generalitat, que constituya falta de calidad en el servicio prestado.”</i></p> <p>En este sentido se le proporciona dos enlaces, uno para para que pueda presentar su escrito ante LABORA en lo referido a esta y otro para lo referido a los albergues públicos.</p> <p>Lo que se comunica a los efectos oportunos, procediendo al archivo de su denuncia.</p>